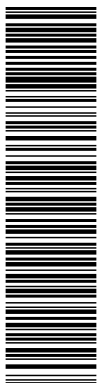


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 19-7-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XX36L-0V0RT-MEXHE</b> Fecha de emisión: <b>22 de Julio de 2022 a las 13:15:09</b> Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 22/07/2022 13:14	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/07/2022 13:14



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO  
EL DÍA 19 DE JULIO DE 2022.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a diecinueve de julio de dos mil veintidós, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, los Tenientes de Alcalde don Manuel Francisco Gómez Márquez y don José Fernández de los Santos y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, doña Eva María del Pino García, don Jesús Manuel Bueno Quintero y doña Tania González Redondo, con la asistencia del Secretario General, don Felipe Albea Carlini, y de la Interventora Accidental, doña Lourdes de la Corte Dabrio.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

**SECRETARÍA GENERAL.**

**1. Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 5 de julio de 2022.**

Aprobado por unanimidad.

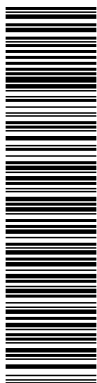
**ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

**2. Dar cuenta de Decreto de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.**

**2.1.-** Dictado con fecha 11 de julio de 2022, avocando competencias y aprobando el nombramiento como funcionaria interina por programas a la Trabajadora Social Rocio Astola Márquez, conforme a la Orden de 31 de agosto de 2021, complementaria de la Orden de 5 de mayo de 2021, para la financiación de los Servicios Sociales comunitarios y por importe de 171.605,10.-€, y cuyo cese se producirá cuando se agote la subvención o en los demás casos legalmente establecidos.

**2.2.-** Dictado con fecha 11 de julio de 2022, avocando competencias y aprobando la contratación de Marina Pérez Delgado como Trabajadora Social, bajo la modalidad de contrato de interinidad por sustitución transitoria del titular, Eva Carrasco Gatón, Trabajadora Social, mientras se encuentra en situación de baja por

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 19-7-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XX36L-0V0RT-MEXHE</b> Fecha de emisión: <b>22 de Julio de 2022 a las 13:15:09</b> Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 22/07/2022 13:14	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/07/2022 13:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2418162-XX36L-0V0RT-MEXHE-3CCBC9861BB7C377EB69E1C30993C12CB3E407E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

IT. Que la Sra. Pérez Delgado cesará desde la fecha de alta laboral de la Sra. Carrasco Gatón.

**ÁREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.**

**3. Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras y garaje en c/Nerva nº 11. Expte. 6359/2022.**

Conceder la referida licencia de obras, con fundamento en los informes emitidos.

**4. Conceder licencia de obras para construcción de 51 viviendas, 1 local comercial, local centro de transformación, garaje, trasteros y 2 piscinas privadas en cubierta en c/Trigueros 52. Expte. 29602/2021.**

Conceder licencia urbanística a GRUPO ISTMO DE NEGOCIOS Y SISTEMAS FINANCIEROS EN ANDALUCÍA, S.L., sin autorización de inicio de obras, con fundamento en los informes emitidos.

**ÁREA DE CULTURA**

**5. Bases del XXV Salón de Otoño de Pintura de Huelva, año 2022.**

Aprobar las Bases para el presente año, cuyos premios están dotados con 6.000 € para el Primero y 3.000 € para el Segundo, de conformidad con los informes emitidos.

**ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL**

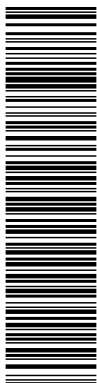
**6. Bases para la provisión de forma interina, por sistema de concurso, de una plaza de Intendente de extinción de incendios del Subgrupo A1.**

Aprobar las referidas Bases, reservado al turno de promoción interna, con fundamento en los informes emitidos.

**7. Bases para la constitución de una bolsa de trabajo para la cobertura temporal de plazas de Técnico/A Auxiliar de Archivo, Bibliotecas e Investigación mediante concurso oposición libre.**

Aprobar las referidas Bases para cobertura temporal de plazas encuadradas en el subgrupo C1, con fundamento en los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 19-7-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XX36L-0V0RT-MEXHE</b> Fecha de emisión: <b>22 de Julio de 2022 a las 13:15:09</b> Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 22/07/2022 13:14	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/07/2022 13:14



**ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO**

**8. Autorizar al Real Club Recreativo, S.A.D. para el emplazamiento, en la cubierta del estadio, de una instalación para la generación de energía que proceda de fuentes renovables.**

Autorizar al Real Club Recreativo S.A.D., para el emplazamiento de una instalación para la generación de energía que proceda de fuentes renovables, tanto para uso propio del Club como para la venta a terceros, con fundamento en los informes emitidos.

**ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES E IGUALDAD.**

**9. Aprobar Convenios de Colaboración sobre concesión de subvenciones nominativas.**

**9.1.-** Aprobar el Convenio con la Asociación Resurgir, para fomentar la asistencia y atención, en cuanto a la provisión de alimentos y productos de primera necesidad, a través de su Economato Social, a familias en situación de necesidad, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 250.000 €, en concepto de subvención, de conformidad con los informes emitidos.

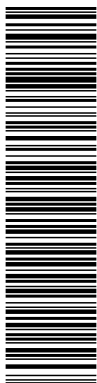
**9.2.-** Aprobar el Convenio con la Asociación Banco de Alimentos, para facilitar el acceso al banco de alimentos de familias y personas en situación de necesidad y vulnerabilidad económica y riesgo psicosocial, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 30.000 €, en concepto de subvención, de conformidad con los informes emitidos.

**ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

**10. Concurrencia del Ayuntamiento de Huelva al Programa de Fomento Agrario (PFEA) 2022 y aprobación del Proyecto Básico y de Ejecución "Adaptación de Aula Taller a Salón de Actos" en el Centro de Empleo Municipal de Los Rosales.**

Aprobar la concurrencia a la convocatoria del Programa PFEA 2022 y el citado Proyecto Básico y de Ejecución, habiendo recibido el Ayuntamiento una asignación por importe total de 120.175,98 €, más asignación adicional para materiales de obra, que aportan la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial, y en caso necesario, el Ayuntamiento aportará como máximo hasta un importe de 36.000 € para los costes de los materiales.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 19-7-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XX36L-0V0RT-MEXHE</b> Fecha de emisión: <b>22 de Julio de 2022 a las 13:15:09</b> Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 22/07/2022 13:14	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/07/2022 13:14



**ÁREA DE TURISMO, PROMOCIÓN DE HUELVA EN EL EXTERIOR Y UNIVERSIDAD**

**11. Convenio de Colaboración con la Hermandad de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Cinta Coronada, para la materialización del proyecto "Tesoro de la Virgen de La Cinta".**

Aprobar el referido Convenio para la materialización del proyecto "Tesoro de la Virgen de la Cinta"; mediante actuaciones de puesta en valor turístico del Santuario de la Virgen de la Cinta, al objeto de auspiciar el acceso por parte de la ciudadanía a los bienes históricos y culturales que conforman el patrimonio atesorado por la Hermandad, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad 105.000 €, en concepto de subvención.

**ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA**

**12. Baja, por renuncia, de la licencia de instalación de placa de vado nº 2737.**

Aprobar la baja de la citada licencia de instalación de placa de vado, sita en c/Iberos nº 3, solicitada por el titular de la misma.

**URGENCIAS.**

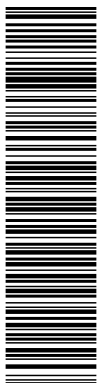
**13. Asuntos que se declaren de urgencia.**

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar el siguiente Asunto que no figura en el Orden del Día:

**13.1.- Adjudicar, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación, las obras de peatonalización de la Plaza de las Monjas y calles Méndez Núñez, Plus Ultra y Gravina de Huelva, y de la plaza de San Pedro y calles la Fuente y Daoiz. Expte. 42/2022.**

Adjudicar el contrato de las citadas obras de peatonalización, incluidas en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia de municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital y sostenible del transporte urbano, a la entidad Terracivil, S.A., por un importe de tres millones trescientos veintiocho mil doscientos trece euros y dieciséis céntimos (3.328.213,16€ más IVA de 698.924,76 euros), con un plazo de ejecución de 15 meses, y con fundamento en los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 19-7-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XX36L-0V0RT-MEXHE</b> Fecha de emisión: <b>22 de Julio de 2022 a las 13:15:09</b> Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 22/07/2022 13:14	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/07/2022 13:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2418162-XX36L-0V0RT-MEXHE-3CCBC9861BB7C377EB6E6E1C30893C12CB3E407E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**13.2.- Adjudicar, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación, las obras de mejora de las infraestructuras de la calle Puerto, para favorecer la conectividad del casco antiguo. Expte. 46/2022.**

Adjudicar el contrato de las citadas obras de mejora, para favorecer la conectividad del casco antiguo de Huelva, (englobados en el componente 1 del Plan de Choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos de los Fondos NextGeneration EU), a la entidad TR Construya, S.L.U., por un importe de un millón doscientos cincuenta mil novecientos noventa y seis euros y treinta y siete céntimos (1.250.996,37€) y doscientos sesenta y dos mil setecientos nueve euros con veinticuatro (262.709,24 €) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido y un plazo de ejecución de 15 meses, y con fundamento en los informes emitidos.

**13.3.- Justificación de subvención presentada por Nuestra Hdad. Ntra. Sra. del Carmen.**

Aprobar la justificación presentada por importe de 3.500 € y el **abono** de la subvención por el mismo importe, por convenio 2021.

**13.4.- Justificación de subvención presentada por Asociación para la Integración Laboral de la mujer, CAMINAR.**

Aprobar la justificación presentada por importe de 1.697,17 € y el **abono** de la subvención por importe de 1.500 €, por convenio 2021.

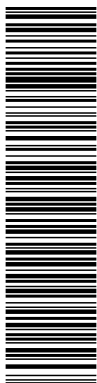
**13.5.- Justificación de subvención presentada por Club de Pensionistas Lazareto.**

Aprobar la justificación presentada por importe de 588,27 €, de la subvención concedida por importe de 1.700 €, para equipamiento y actividades 2021, el **abono** de 470,62 €, e iniciar expte. para dar de **baja** la cantidad de 1.229,38 €, no justificada correctamente.

**13.6.- Conceder subvenciones a empresas y entidades conforme a la convocatoria pública para el fomento de la actividad económica mediante la concesión de ayudas dirigidas a la contratación por cuenta ajena de personas residentes en la ciudad de Huelva, en la actual situación de crisis derivada del COVID-19.**

Conceder subvenciones a relación de solicitantes que cumplen los requisitos, por importe total de **157.436,25 €**. (Séptima propuesta de concesión de ayudas), con fundamento en los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 19-7-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XX36L-0V0RT-MEXHE</b> Fecha de emisión: <b>22 de Julio de 2022 a las 13:15:09</b> Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 22/07/2022 13:14	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/07/2022 13:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2418162-XX36L-0V0RT-MEXHE-3CCBC9861BB7C377EB69E1C30893C12CB3E407E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

**13.7.- Contratación como Personal Laboral Temporal de 2 Auxiliares de Mantenimiento para el Área de Deportes.**

Aprobar la contratación de los dos seleccionados, tras el proceso selectivo de candidatos preseleccionados por el Servicio Andaluz de Empleo, para la sustitución de dos Auxiliares de Mantenimiento del Servicio de Deportes, mientras se encuentren en situación de I.T. por enfermedad común.

**13.8.- Nombramiento como funcionario interino de un Alguacil.**

Nombramiento de un Alguacil proveniente de la Bolsa de Alguacil y Portero Mantenedor, teniendo en cuenta el orden establecido en la citada Bolsa, con motivo de la I.T. de larga duración de un trabajador adscrito al Departamento de Servicios Internos.

**13.9.- Nombramiento como funcionario interino de un Auxiliar Administrativo.**

Nombramiento de una Auxiliar Administrativo proveniente de la Bolsa de Auxiliares Administrativos, teniendo en cuenta el orden establecido en la citada Bolsa, con motivo de la I.T. de larga duración de una trabajadora adscrita al Dpto. de Intervención.

**13.10.- Reconocimiento de dietas.**

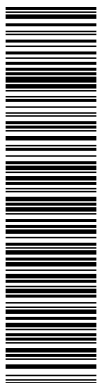
**13.10.1.-** Reconocer a trabajadora del Área de Urbanismo, el derecho a percibir dietas con motivo de la asistencia a la Feria Internacional de la Seguridad, SICUR, del 22 al 25 de febrero de 2022, en Madrid, por importe total de 371,30 €.

**13.10.2.-** Reconocer a dos trabajadores del Área de Infraestructura, el derecho a percibir dietas con motivo de la asistencia al Comité Técnico de la Red Española de Ciudades Inteligente (RECI), del 31 de marzo al 1 de abril de 2022, en Sevilla, por importe total de 118,22 €.

**13.11.- Aprobación de la Oferta de Empleo Público de 2022.**

Aprobar la referida Oferta de Empleo Público, según lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, con fundamento en los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 19-7-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XX36L-0V0RT-MEXHE</b> Fecha de emisión: <b>22 de Julio de 2022 a las 13:15:09</b> Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 22/07/2022 13:14	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/07/2022 13:14



**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**14. Ruegos y preguntas.**

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,  
Fdo.: Felipe Albea Carlini.  
(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).